



Seguir las huellas

Hacia el centenario del
Primer Congreso Feminista:
1916-2016

Gloria A. Tirado Villegas
Elva Rivera Gómez
COORDINADORAS

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Mtro. Alfonso Esparza Ortiz

Rector

Dr. René Valdiviezo Sandoval

Secretario General

Dra. Ana María Huerta Jaramillo

Directora de Fomento Editorial BUAP

CUERPO ACADÉMICO CONSOLIDADO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA FFYL

Elva Rivera Gómez

Gloria A. Tirado Villegas

Lidia E. Gómez

María de Lourdes Herrera Feria

Mariano Torres Bautista

Rosario Torres Domínguez

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Doctor Juan Eulogio Guerra Liera

Rector

MC. Jesús Madueña Molina

Secretario General

MC. Ilda Elizabeth Moreno Rojo

Directora de Editorial

CUERPO ACADÉMICO CONSOLIDADO DE HISTORIA SOCIOCULTURAL

Sergio Arturo Sánchez Parra

Mayra Lizzete Vidales Quintero

Félix Brito Rodríguez

Martín Pérez Zenteno

Edición

D.R. © Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Dirección de Fomento Editorial

2 Norte 1404, CP 72000, Puebla, Pue.

ISBN: 978-607-487-906-3

D.R. © Universidad Autónoma de Sinaloa

Dirección de Editorial

Calle Burócrata 274-3 Ote. Col. Burócratas

CP 80030, Culiacán, Sinaloa

ISBN: 978-607-737-090-1

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

Índice

Prólogo <i>Mayra Lizzete Vidales Quintero</i>	13
Introducción <i>Gloria A. Tirado Villegas</i>	17
I LA HISTORIA DE LAS MUJERES ENTRE LO PRIVADO Y LO PÚBLICO DURANTE EL SIGLO XIX Y LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX	
Visibilizar a las poblanas del siglo XIX. Vacíos y retos en los estudios históricos <i>Mariana Marín Ibarra</i>	31
El delito de injuria y difamación, propio de la mujer, en la ciudad de Puebla, 1870 <i>Beatriz Adriana Gaytán Villalpando</i>	47
Fuentes para estudiar la violencia contra las mujeres. Agresores en la Penitenciaría del Estado de Puebla durante el porfiriato <i>Rita Miriam Hernández Dávila</i>	59
Mujeres y el precio de la comida en las ciudades de Puebla y México, 1915-1917 <i>Carolina Zenteno Roldán</i>	77
El divorcio de las tlaxcaltecas en la década de los años treinta <i>María Juliana Angélica Rodríguez Maldonado</i>	95

Mujeres poblanas en las exposiciones universales del siglo XIX
María de Lourdes Herrera Feria 111

II

LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, ABRIENDO BRECHA

De los inicios del maderismo a la participación de las mujeres,
1910-1920. Puebla
Gloria A. Tirado Villegas 131

Segundo Congreso Feminista de México,
cruzada redentora de la Revolución Mexicana
Rosa María Valles Ruiz 147

Abriendo camino: Amalia Millán Maldonado, diputada local
y pionera en la promoción del folclor mexicano
Mayra Lizzete Vidales Quintero 175

Ida Rodríguez Prampolini.
Trazos autobiográficos interculturales de una historia de vida
Rosa María González Victoria 197

III

LAS MUJERES PIONERAS EN EL ESPACIO PÚBLICO

María Antonieta Pacheco Gaytán:
una mujer empresaria en el mundo masculino
Olivia Solís Hernández y Leticia Gómez Olmos 213

La mujer y su incursión en la ciencia: Rita Levi-Montalcini
María Elena Torres Cuevas 227

IV

LAS MUJERES EN LA PRENSA MEXICANA DEL SIGLO XX

La representación femenina en los diarios mexicanos
La Nación, El Pueblo y El Liberal en los años 1912-1916
Elva Rivera Gómez, Gabriela Calleros Buenfil
y Consuelo Benavides Benavides 239

Revista *fem.* 29 años de dar voz a las mujeres
Elvira Hernández Carballido y Sandra Flores Guevara 255

Feminismo y periodismo en las trayectorias
de Berta Hiriart y Esperanza Brito
Josefina Hernández Téllez y María Elena Torres Cuevas 275

V

LAS INDÍGENAS Y LA LUCHA POR LA CIUDADANÍA

Mujeres y sistemas normativos internos en Oaxaca
Nidia Soledad Martínez Esteva y Juan Pablo Morales García 295

La lucha de las mujeres nahuas de Cuetzalan.
De los proyectos productivos a la defensa de sus derechos
como mujeres indígenas
Susana Mejía Flores 307

La Red de Mujeres Siuamej Tayolchikauani, una propuesta
para la inclusión de género en las políticas ambientales
Ofelia Pastrana Moreno 327

Segundo Congreso Feminista en México, cruzada redentora de la Revolución Mexicana

Rosa María Valles Ruiz¹

Hace casi un siglo, en enero de 1916, se realizó en Mérida, Yucatán, el Primer Congreso Feminista, acontecimiento insólito que congregó a 615 mujeres de México. Del 23 de noviembre al 3 de diciembre de ese año, también en Mérida, Yucatán, se llevó a cabo el Segundo Congreso Feminista, evento del que existen escasos registros en la Hemeroteca Nacional.

El acceso a la colección privada de la revista *Mujer Moderna*, dirigida por Hermila Galindo, secretaria particular del presidente Venustiano Carranza, nos permitió reconstruir una crónica de lo ocurrido en aquel evento, comparar las temáticas de estos congresos y presentar algunas reflexiones.

En Mérida, Yucatán, del 13 al 16 de enero de 1916, se realizó el Primer Congreso Feminista de México. Aquel acontecimiento insólito congregó en el Teatro José Peón Contreras de la capital yucateca a más de 600 mujeres de toda la república, la mayoría yucatecas, en un país cuyo censo era de más de 15 millones de personas, de las cuales 85% eran analfabetas, en un contexto político de renovación política apoyado por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, el gobernador de Yucatán, Salvador Alvarado, y con la presencia vigorosa de una guerrera de la palabra: Hermila Galindo Acosta, secretaria particular de Carranza.

Delia Selene de Dios (2006), estudiosa del feminismo en México, cita a Alaíde Foppa como quien registra en 1913 un Primer Congreso Feminista efectuado en Tabasco bajo el auspicio del gobernador Francisco J. Múgica, sin embargo no se conoce registro alguno de este acontecimiento.

Anteriormente, en México, en 1876, se llevó a cabo el Primer Congreso Obrero Mexicano, en cuya temática se defendió a las obreras; se denunciaron los atropellos de que eran víctimas y se exigió el reconocimiento a sus dere-

¹ Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores; es perfil deseable PROMEP. Trabaja las líneas de investigación análisis de los medios de comunicación y perspectiva de género en comunicación.

chos laborales (Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, 1975: IX).

Carranza, impulsor del constitucionalismo, y Salvador Alvarado, su correligionario, coincidían en lograr lo que consideraban "emancipación de la mujer mexicana" nutridos por las ideas de pensadores vanguardistas de la época, como John Stuart Mill y Augusto Bebel. Alvarado tenía plena conciencia de la importancia del cambio que se estaba gestando en el país y propició desde el

sistal de gobernante estatal condiciones de evolución y desarrollo de la mujer. Declaró que se harían "los congresos necesarios" a fin de que la mujer mexicana llegara a una "hermosa finalidad" (Infonavit, 1975: 1916: IX).

A casi un siglo de distancia, reflexionar y comparar los temas abordados en aquellos dos congresos parecería pueril, sin embargo hacerlo contribuye al conocimiento preciso del camino recorrido por las mujeres mexicanas en el ámbito educativo, laboral, político y social, así como sus conquistas en el escenario público.

Los temas a debatirse en el Primer Congreso fueron los siguientes:

1) ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitir a la mujer del yugo de las tradiciones?

Esta primera interrogante remite al esquema tradicional asignado a la mujer, de manera general, a principios y muy entrado el siglo XX. El hogar y el cuidado de la familia (esposo e hijos) era básicamente el papel preponderante que debía desempeñar. Se tomaba como modelo, señala Ana Salama Gutiérrez (2000), la división dicotómica entre lo biológico y lo cultural, lo privado y lo público, situación que implicaba:

Lo inferior supeditado necesariamente a lo superior. A la mujer correspondía la primera parte del binomio y al varón la segunda... Según la *intelligencia* masculina de la época, las mujeres debían permanecer en el hogar educando a los hijos y cuidando a la familia mientras que los hombres debían consagrarse a las actividades públicas y al trabajo productivo que les permitiera sostener a sus dependientes.

El siguiente tema fue el siguiente:

2) ¿Cuál es el papel que corresponde a la escuela primaria en la reinvención femenina, ya que aquella tiene por finalidad preparar para la vida?

Esta interrogante evidencia el estrecho horizonte que se tenía recorrido a principios del siglo XX en cuanto a educación se refería. Según las cifras del

porfiriano (Inegi, 2010) en 1910 había 12 mil 068 escuelas primarias, de ellas 4 mil 980 eran para hombres, 2 mil 578 para mujeres y mil 983 mixtas. Esta cantidad de escuelas era claramente insuficiente en un país de 15 millones de habitantes con analfabetismo de entre 80 y 85 por ciento.

La pregunta planteada en el Primer Congreso iba más allá porque implicaba la precisión del concepto “reivindicación femenina” y su relación con “la preparación para la vida”. Se deducía que el papel de sumisión asignado a la mujer, de dependencia económica y psicológica de la figura masculina, impedía “la preparación para la vida”.

3) ¿Cuáles son las artes y ocupaciones que debe fomentar y sostener el Estado, y cuya tendencia sea preparar a la mujer para la vida intensa del progreso?

Esta tercera interrogante suponía una auténtica revolución en el ámbito laboral ya que no ponía traba alguna en cuanto al tipo de actividades que se trataba, aunque dejaba entrever que las actividades que se debían fomentar “y sostener” por el Estado debían tener como tendencia preparar a la mujer.

4) ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad?

Esta pregunta registró el inicio de la construcción de la ciudadanía de las mujeres al aceptar tácitamente la capacidad de la población femenina no sólo para ser dirigida “sino también ser dirigente de la sociedad”.

Los errores más graves

En las conclusiones del Primer Congreso se calificó como “uno de los errores más graves” no abordar “con resolución” dos problemas trascendentales: la enseñanza racionalista y el voto femenino, “so pretexto de falta de experiencia del profesorado para implantar inmediatamente la primera y la falta de dotes en la mujer actual para asumir las responsabilidades que implica el segundo”. (Valles, 2013: 33).

Las participantes se dividieron en dos bloques: las moderadas y las radicales. Las lideresas más visibles de ambos grupos fueron Consuelo Zavala, Adolfina Valencia, Carmela Cosgaya, Dolores Puerto y otras entre las seguidoras de la línea mesurada; en tanto que entre las radicales se ubicó a Amparo Machín, Mercedes Betancourt, Francisca Ascanio, Dilia Macías, Candelaria Ruz Patrón y Hermila Galindo. La ponencia de esta última causó polémica.

Se le acusó incluso de “inmoral” por hablar explícitamente de la existencia del “instinto sexual” en las mujeres y de la necesidad de establecer la educación sexual desde la enseñanza secundaria.

La mayoría de las participaciones del Primer Congreso Feminista fueron registradas por el diario yucateco *La Voz de la Revolución* y se ubicaron en la Biblioteca Crescencio Carrillo y Ancona, de Mérida, Yucatán. En 1975 el Grupo de Voluntarias del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) se dio a la tarea de promover la publicación facsimilar de la Memoria del Primer Congreso Feminista de Yucatán, con lo que se plasmaron los encuentros y discusiones de aquel enero de 1916. (Valles, 2013: 34).

En diciembre de ese mismo año se llevó a cabo el Segundo Congreso Feminista de México, también en Mérida, Yucatán. Los encuentros fueron registrados en *La Voz de la Revolución*. Algunos de los ejemplares de aquellos días se encuentran en el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional, sin embargo sólo existen algunos ejemplares. El acceso a la colección privada de la revista *Mujer Moderna*, dirigida por Hermila Galindo, secretaria particular del presidente Venustiano Carranza, permitió reconstruir una crónica de lo que fueron los planteamientos, propuestas, críticas y discusiones planteadas en ese Congreso, llevado a cabo precisamente en los días en que se congregaron en Querétaro los legisladores que plasmarían la Constitución de 1917.

Hermila Galindo tuvo una estrecha comunicación con el gobernador yucateco Salvador Alvarado y envió a una de sus colaboradoras al Congreso. Hermila no asistió aunque sí envió una ponencia. Las reseñas enviadas por las colaboradoras de Galindo fueron publicadas en *Mujer Moderna* y son la base para la crónica del Segundo Congreso Feminista que presentamos y para comparar los temas del primero y el segundo congresos.

Del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 1916 se realizó el Segundo Congreso. El evento, se subrayó, tendría carácter nacional. Una de las frases que se resaltaron fue: “Toda obra a favor de la mujer es civilizadora y es de resultados benéficos para el porvenir.”

La Voz de la Revolución opinó:

Será una saliente prueba de que los destinos de la Mujer son comprendidos dentro de la acción revolucionaria, por la mujer misma y defendidos por ella con bizarro y noble ademán, con elocuencia y verdad, en ansia de una palingsencia social que realice los más grandes anhelos humanos (Infonavit, 1975: 97).

Parece que hubo divergencias sobre el lugar en el que debería realizarse el congreso. Salomé Carranza se adhirió a la propuesta de Hermila Galindo de realizarlo en la Ciudad de México para abarcar a “toda la República” y estudiar y discutir “las indispensables reformas y leyes, a la vez que para unificar en toda la nación el concepto de la mujer mexicana sobre todos los problemas que de una manera tan profunda la afectan.” (*Mujer Moderna*, 1917: 10).

Existen “dificultades que se traslucen” para efectuar el congreso en Mérida, comentaba Salomé, y por tanto abogaba para celebrarlo, como sugería Hermila, en la capital de la República.

Es posible deducir que el interés de Salomé Carranza y de Hermila Galindo estuviera vinculado estrechamente al conocimiento de que precisamente en noviembre se reunirían en Santiago de Querétaro, en el entonces Teatro Iturbide, legisladores de todo el país y que una resolución a favor del sufragio femenino emanado del Segundo Congreso Feminista permitiría a Hermila apuntalar su petición al Constituyente de incluir el voto restringido para las mujeres.

La antorcha del feminismo

Un comentario publicado en *Mujer Moderna* hace ver que la idea de convocar a un nuevo congreso fue de Hermila Galindo, aunque no necesariamente en Mérida, Yucatán. A favor de la realización de un segundo congreso se expresó Edmundo Bolio, quien consideraba:

La ilustrada profesora señorita Francisca Ascanio, haciéndose eco en Yucatán del sentir de la incansable propagandista y culta luchadora socialista de grandes bríos, Hermila Galindo, cree conveniente y necesario que se convoque a un nuevo Congreso Feminista, en donde como en el pasado que con gran éxito se verificó en esta Capital, se oriente ahora, con más tacto, con más ilustración, con más escuela, con más números de consideraciones, con más acopio de razones y con más tiempo, sin salirse del recto sendero que las conduzca bien pronto, a lograr la alta finalidad que persigue la mujer moderna, de independizarse, desentajándose del viejo tutorado matrimonial, haciéndose fuerte para los combates rudos que tiene que librar por la existencia y para ser a la vez una eficaz colaboradora del hombre en el recio y angustioso trajinar del inmenso colmenar de la vida (*Mujer Moderna*, 1917: 12).

Advertía:

No queremos por ningún motivo suponer, que después de los recios e interesantes debates que hubo en el Congreso (el Primero) [...] que después del loable esfuerzo de nuestro Gobierno para ayudar a la Mujer yucateca a escalar el albo pedestal de su reivindicación; que después de haberse dado una prueba evidéntísima de su cultura e ilustración y de sus anhelos por orientarse en mejores rumbos, para no ser sorprendidas por traidores asaltantes en los vericuetos y encrucijadas que las conduzcan luego hacia sendero de podredumbre y de miseria, se hubiesen dormido sobre sus laureles...

Según Bolio, tras el Primer Congreso correspondía “emprender una peregrinación hacia todos los senderos y alumbrar “con la antorcha del feminismo, ya bien entendido”, hasta las oscuridades de la ignorancia y el fanatismo”. Finalmente el Segundo Congreso Feminista se llevó a cabo en Mérida, Yucatán.

Los planteamientos

En la convocatoria se plantearon cuatro temas concretos:

Primero. Si la escuela primaria debe iniciar a las mujeres en actividades que hasta ahora fueron únicamente para hombre, ¿cuáles son esas artes y ocupaciones?

Como se advierte al comparar los temas del primero y el segundo congresos, en el primero se concluyó que las mujeres podían incursionar en actividades hasta entonces sólo asignadas a los hombres pero no se precisaron cuáles. El avance consistió en la enumeración de diversas tareas.

Segundo. ¿Cómo se hace para “convertir” a la mujer en agente de la difusión científica y de la libertad?

Este segundo tema planteaba todo un reto de alcance educativo y filosófico. Ponía en el centro del debate el proceso educativo no sólo de enseñanza-aprendizaje sino de difusión de la cultura y partía de la premisa de que la mujer podía ser “agente de la difusión científica y de la libertad”.

Tercero. Las mujeres y el voto. ¿Electoras y candidatas?

De nueva cuenta se retomaba un punto clave, tratado, aunque sin haber llegado a ningún consenso, en el Primer Congreso. De manera clara se planteaba si las mujeres podían ser no sólo electoras sino candidatas a puestos de elección popular.

Cuarto. En caso de divorcio ¿quiénes deben hacerse cargo de los hijos?

Este punto, no incluido en el Primer Congreso, causó una discusión interesante porque por primera vez, ya aprobado el divorcio en 1915, surgían otros problemas a los que había que hacer frente. ¿Cuáles eran los derechos del llamado “cónyuge culpable”, como se le llamaba a quien había causado la separación de la pareja? ¿Hasta dónde podían llegar los derechos sobre los hijos del “cónyuge inocente”, o sea, quien no había provocado el divorcio?

Se recalcó que “las resoluciones a que llegue el Congreso, por lo que hace a la personalidad política de la mujer, serán sometidas a la consideración del C. Gobernador del estado y a la del próximo Congreso Constituyente de la Nación”.

Este señalamiento es de la mayor importancia debido a la efervescencia que se vivía en esos días con motivo de la reunión en Querétaro de representantes de todo el país que legislarían para establecer una nueva constitución y confirma la idea de los principales organizadores, entre ellos Hermila Galindo, de utilizar las conclusiones del Segundo Congreso para apoyar su petición al Constituyente de 1917 a favor del voto femenino.

La convocatoria del gobernador Alvarado fue expedida el 13 de junio de 1916 con carácter nacional. Sin embargo un mes después el mandatario firmó un decreto en el cual aclaró que el Congreso feminista “ha tropezado con dificultades” pero que no es conveniente “aplazar una reunión [...] en la cual se tratarían asuntos de vital importancia en pro del progreso humano” y por lo tanto se decretaba que el evento sería local, aunque subsistía la invitación a gobernadores de los diversos entidades del país para enviar representantes.

Participarían, además de las nombradas por los gobernadores, 150 delegadas en representación de los partidos foráneos de Yucatán y 50 por el de Mérida, nombradas por el propio gobernador. A las participantes, anunció Alvarado, se les apoyaría con un subsidio de 50 pesos oro nacional para su sostenimiento durante los días de sesiones. Se afirmó también en el decreto que durante las sesiones del Congreso habría suspensión de clases en las escuelas primarias de la ciudad de Mérida, incluyendo la Vocacional de Artes Domésticas y la Escuela Normal Mixta.

Para *Mujer Moderna* (1916: 10) la reacción que a favor de la mujer entrañaba el feminismo de aquella época constituía “una cruzada redentora en la cual la Revolución Social mexicana tomaba ingente parte en ella, combatiendo añejos prejuicios y erróneas y viles preocupaciones.”

Seguir las huellas. Hacia el centenario del Primer Congreso Feminista en México

La publicación dirigida por Hermila Galindo se congratulaba de la enorme distancia que separaba a las mujeres “de los filósofos egoístas de la antigüedad que envilecían a la mujer en sus curiosos aforismos y que según un autor, eminentemente feminista, jurdían cuentos de viejas para adormecer ciertos nobles escrúpulos en la conciencia del hombre!”.

Hay un principio bueno —decía Pitágoras— que creó el orden, la luz y al hombre, y hay un principio malo que creó el caos, las tinieblas y a la mujer.

Las almas de los hombres —declamaba Platón— serán castigadas en la segunda generación con morar en el cuerpo de una mujer, y en la tercera, con habitar el de una bestia.

La *Biblia* judaica y los Padres de la Iglesia hacen más duros esos conceptos en contra de la mujer, a quien llaman “aguijón del infierno”, “fuente original del pecado”, “alimaña dañina”, “aliada del diablo” y otras lindezas por el estilo.

Destacaba *Mujer Moderna* el papel de la Revolución Francesa, movimiento en el cual había brotado “la primera chispa de protesta a favor de la mujer.” El objetivo a alcanzar era claro: la igualdad de derechos y la identidad de obligaciones. La publicación aludía al pensador Hinot, quien advertía: “Hemos pretendido colocar muy alto a una mitad del género humano, arrojando la otra lo más hondo posible.”

Las enviadas de Hermila Galindo

Salomé Carranza y Elena Torres, del grupo de Hermila Galindo, fueron entrevistadas en Veracruz por el periódico *El Dictamen* antes de dirigirse a Mérida al Congreso. Se embarcarían en el barco Esperanza. El siguiente es un fragmento del diálogo entre el reportero, Salomé y Elena (*Mujer Moderna*, 1916: 57-58).

Reportero. La mujer es la emperatriz de la voluntad del hombre; sus deseos han sido órdenes y no hay por qué cambiar esa situación.

Salomé Carranza. Poéticas imágenes pero otra es la realidad. En ésta, la mujer es una esclava ingeniosa del hombre; lo ha sido hasta hoy y quién sabe por cuánto tiempo más, desgraciadamente, seguirá siendo, una esclava de ornamento cuyo espíritu se ha viciado en la inacción, en detrimento de su carácter propio, de su voluntad. Por eso se le llama frívola, por eso la mujer es vanidosa, porque el hombre, por talento o por inconsciencia, la ha dejado vegetar en la oscuridad y

el aislamiento del hogar, que cual convento secular e inquisitorial ha matado sus energías y destruido su iniciativa.

Reportero. ¿Esto quiere decir, señoritas, que la mujer ha sido esclavizada por el hombre? Si esto ha sucedido, habrá sido por la ley más humana de las leyes: por el derecho que el fuerte tiene sobre el débil. Usted sabrá que el hombre y la mujer en sus relaciones sociales no pueden ser iguales, puesto que siempre aquel ha sido físicamente más fuerte que ésta, y siempre ha tocado a él resolver los destinos de la especie.

Salomé Carranza. El hecho que ustedes observan no puede menos que darnos ánimos para la lucha, pues es una arbitrariedad, en nuestro concepto, que siendo la mujer y el hombre iguales en lo que respecta a sus relaciones sociales, no se haya concedido a la mujer las prerrogativas políticas, religiosas y sociales de que el hombre goza.

Elena Torres. La mujer no existe sino en el matrimonio. Socialmente, la mujer es un ornamento. Y, por fin, en lo que concierne a religiones, la mujer es una “oveja” y un arma excelente del pastor. La igualdad es inconclusa [...]

Reportero. ¿Qué quieren las feministas?

Elena Torres. Queremos, como primera concesión, la igualdad política; la mujer sin tener los derechos y prerrogativas que el hombre es contribuyente como él, para todos los casos. Consideramos, además, que es indispensable esta medida para la realización de nuestras aspiraciones. Pensando que en tiempo no muy lejano habremos de asistir a un Congreso Feminista que reciba delegaciones de la república entera. Sobre este particular, un colega y yo estuvimos a ver al señor Venustiano Carranza, con el objeto de que ayude poderosamente la idea; y aunque en un principio opuso alguna reserva sobre nuestras peticiones, logramos que nos ofreciese su ayuda. En el Congreso Constituyente contamos con algunos simpatizadores. Nosotras pedimos que vote la mujer pero la mujer consciente. No nos atreveríamos a pedir una forma de sufragio idéntica para los hombres. Con medida semejante se combatiría la ignorancia, que es nuestra mayor desgracia. Creemos que con la selección de los individuos se beneficiaría y perfeccionaría la especie. En fin, queremos que la mujer tenga derecho a la elección, pues solamente así se facilitaría grandemente la selección y, por ende, el perfeccionamiento de la raza. ¡Qué triste situación la de una joven que no tiene más esperanza que los pocos pretendientes que le salgan y que para lograr matrimoniarse por no presentársele otro “partido”, tenga “que aceptar” por marido a un tuberculoso o a un epiléptico! (Valles, 2013: 45).

El inicio

Reunidas las congresistas en la Escuela Vocacional de Artes Domésticas de la ciudad de Mérida, Yucatán, se dieron a la tarea de dar respuesta a preguntas que constituían la primera temática a desahogar: ¿Debe la escuela primaria iniciar a la mujer en el aprendizaje de ocupaciones que hasta ahora han sido exclusivas del hombre, con el fin de que pueda bastarse y ser, en consecuencia, independiente? ¿Cuáles son esas artes y ocupaciones? ¿Las debe crear y mantener el Estado?

La comisión que analizó las interrogantes, entre quienes se encontraban Amparo Evia, Josefa Osorno Medrano, Candelaria Torre, María Concepción Muñoz y María de la Luz Escalante, consideró no ser necesarios “profundos análisis” para contestar afirmativamente a las preguntas presentadas. Reconocieron la labor realizada por la Escuela Vocacional de Artes Domésticas en Yucatán y el acierto del gobierno de la entidad que, al crear ese centro, “puso el dedo en el preciso punto en que existía una gran necesidad social.” (*Mujer Moderna*, 1916: 7-12).

En unas cuantas semanas se llenaron las aulas de alumnas de todas condiciones y edades, desde la jovencita que apenas da cima a sus estudios primarios, hasta señoritas y señoras que han entrado ya a la lucha franca de la vida.

Profesora o “santa y dulce cuidadora del hogar”

Al referirse concretamente a la mujer yucateca, la comisión afirmó que en ese momento (1916) la mujer yucateca solamente podía ser profesora de educación primaria o “santa y dulce cuidadora del hogar, para hacer de éste un oasis y un paraíso para el hombre a quien une su suerte”, pero advertía que cuando el compañero, “a quien ofrecían todos los tesoros de su corazón y toda su experiencia en la lucha de la vida”, resultaba un tirano, “un ser incapaz de conocer ese corazón y esa dedicación al ser querido, nuestra mujer tiene, para romper sus cadenas, que resolverse a ser una partidista social o una náufraga”.

Esta situación, alertaban, se palpaba en la entidad pero también se constataba el deseo de la mujer de bastarse a sí misma para no ser esclava por más tiempo. El funcionamiento a plenitud de la Escuela Vocacional era una muestra de que la necesidad de conocimiento existía y no sólo para las jóvenes que querían prepararse para el mañana sino incluso para quienes tenían una posición económica más o menos desahogada (Valles, 2013: 43).

Se congratulaba la comisión de que el gobierno estatal había dedicado "atención preferente" a los problemas relacionados con la mujer, "procurando su redención" al establecer algunos derechos civiles que les estaban negados. Estos avances se registraban en la Circular a los Comandantes Militares, de 29 de abril de 1915, en la cual se asentaba:

La mejor manera de emancipar a la mujer es facilitarle medios de subsistencia propia, a fin de que no se vea compelida por aislamiento o miseria a matrimonios forzados o a uniones ilícitas; y esto es tanto más urgente de realizar, cuanto que en nuestro medio no se ha podido utilizar en el concurso social el talento, la perspicacia y las dotes de moralidad administrativa que psicológicamente privan a la mujer, pues hasta hoy se la tiene como objeto de lujo y artículo de disipación social.

La comisión consideraba urgente iniciar a la mujer en determinados artes y oficios y señalaba la telegrafía, relojería, platería, litografía, fotografía, tintorería, etcétera. Sobre la distribución de estas materias en la escuela primaria y su gradación en los diversos años de enseñanza sugería una reglamentación especial "que permitiese dedicarles cuando menos dos horas diarias."

Prever el futuro

La comisión expresaba su convicción de que el gobernante actual de Yucatán (Salvador Alvarado) "dará la más amplia protección a nuestro pensamiento y ofrecerá las cantidades necesarias para su inmediata realización." Empero, observaban:

Como el personal directivo de la administración pública no puede ni debe ser eterno, cabe prever la posibilidad de que lleguen al poder personas menos amantes de la educación popular y sobre todo de la emancipación de la mujer, y en este sentido nos permitimos señalar a este Congreso la necesidad de crear un fondo para estos y otros asuntos, de educación pública. Existen en el Estado legados particulares destinados a este importante ramo; legados cuyas rentas serían suficientes para sostener la enseñanza de los oficios y artes a que nos contraemos. En otras naciones existen cuerpos administrativos del gremio de Profesores, que tienen a su cargo la administración de esos fondos especiales. Entendemos que puede y debe hacerse lo mismo en Yucatán.

Las conclusiones sobre la primera temática planteada por el Congreso fueron tres, las cuales fueron firmadas el 24 de noviembre de 1916:

Primera.- Debe la Escuela Primaria iniciar a la mujer en el aprendizaje de ocupaciones que hasta ahora han sido exclusivas del hombre, tales como la telegrafía, tintorería, fotografía, sastrería, sombrerería, orfebrería, litografía, mecanografía y taquigrafía; a cuyo fin deben establecerse salas anexas en cada escuela.

Segunda.- Las artes y ocupaciones son las ya citadas en la primera conclusión y algunas otras que el Departamento del ramo podrá agregar.

Tercera.- El Estado debe fomentar y sostener las salas anexas a que se refiere la primera conclusión, y para esto debe poner a disposición el Cuerpo Administrativo de Profesores, que al efecto se instalará, los legados particulares destinados al ramo de educación pública. La elección de este Cuerpo Administrativo deberá hacerse en solemne asamblea de todos los profesores del Estado.

Encuentros y desencuentros

Las conclusiones de la comisión fueron puestas a consideración de la asamblea, bajo la batuta de la presidenta del congreso, Matilde A. de Paullada y de la secretaria Aurora Molina.

La Voz de la Revolución (Mujer Moderna, 1917: 12), a través de su reportero Marco Fortis, presenta una crónica en la que abundan las diferencias entre las congresistas. Para unas el alcance de las conclusiones es pobre, para otras deficientes; para otras más, están bien. Se le señala a la comisión que deje a criterio del jefe del Departamento de Educación crear otras carreras pertinentes para las mujeres. Josefa Osorno contesta que en el momento actual el jefe del Departamento es hombre pero que cuando sea una mujer será diferente y que cuando la mujer pueda ejercer el voto y haya gobernadora habrá mujeres como jefes de departamento.

María Dilia Macías de Trujillo sube a la tribuna y califica de “desorientadas” a las integrantes de la comisión porque hablan de trabajos desempeñados por hombres y citan la Escuela Vocacional de Artes Domésticas.

Por su parte, la señora Mercedes, *Meche*, de Betancourt defiende el dictamen y hace ver que cada quien debe seguir sus orientaciones, y que por eso hay Escuela Vocacional de Artes Domésticas y Escuela Vocacional de Artes y Oficios, lo cual quiere decir que las mujeres, después de salir de las escuelas primarias pueden ir a las vocacionales a aprender oficios.

Una de las componentes de la comisión dice entonces que si el dictamen en la Escuela Vocacional de Artes Domésticas es porque en esta escuela se enseña taquigrafía, mecanografía, telegrafía y otros oficios de la misma naturaleza. A su vez, Narcisa Ascanio alza la voz y opina que decir que el dictamen es deficiente no quiere decir que esté malo; que, por el contrario, el trabajo es muy bonito pero que ella cree que en la Escuela debe enseñarse más de lo que dice la comisión. Aclara que no pretende ofender a las profesoras de Yucatán y que no deben molestarse porque se les induzca a aprender más pues esto no es un deshonor.

Profesoras yucatecas en la picota

Matilde Betancourt toma de nuevo la palabra y dice que ella no considera deshonroso aprender más pero que no puede aceptar que se diga que en Yucatán no hay profesoras competentes. Numerosas veces la interrumpen sosteniendo que la señorita Ascanio no ha dicho semejante cosa pero la oradora continúa repitiendo que lo que le pide la señorita Ascanio son lirismos; que los niños que asisten a las escuelas primarias, que son de doce a catorce años, no pueden aprender todo lo que pretende la impugnadora del dictamen.

Del patio surgen voces de ¡Sí pueden! ¡Sí pueden! La señora Betancourt replica enérgicamente: ¡No pueden!, y luego agrega: "Aquí sólo debe tratarse de lo que se ha de enseñar en las escuelas primarias; la que quiera aprender todo esto que vaya a la Escuela Vocacional". Entonces una señorita grita desde su silla con toda la fuerza de sus pulmones: ¡En la Escuela Vocacional no se enseña eso! Pero la señora Matilde A. de Paullada, presidenta del congreso, quien es también directora de la Escuela aludida, afirma que en su Escuela se enseña telegrafía, mecanografía, taquigrafía, etcétera, lo cual es apoyado inmediatamente por una de las profesoras de la Escuela desde el fondo del patio.

Continúa hablando la señora Mercedes Betancourt de Albertos, dice que el gobierno ha comprendido que la Escuela Primaria no basta para preparar a la mujer, y que por eso ha creado las escuelas vocacionales. Repite que hay que dejarse de lirismos y que se debe enseñar a las niñas telegrafía, mecanografía, sastrería, etcétera.

Consuelo Andrade, otra participante, opina: "Las mujeres queremos hacerlo todo, y hasta hoy no somos competentes para nada; no se hagan ustedes ilusiones. Se dice que todas las mujeres sabemos lavar, planchar, etcétera. ¡Ya

lo creo! ¡No faltaba más! Las que no sepan eso que digan que no son mujeres.” (Valles, 2013: 52).

Divorcio y cónyuges, “culpable” e “inocente”

La tercera sesión ordinaria del Segundo Congreso Feminista fue muy interesante por el tema que se abordó en ella, relativo al divorcio y quién de los cónyuges divorciados debía hacerse cargo de la educación de los hijos del matrimonio disuelto.

Muy discretamente fue resuelta por la Comisión dictaminadora compuesta de las delegadas Porfiria Ávila y C. de Rosado, Mercedes G. de Pérez, María L. Sosa de P., Trinidad Pereira y María Dilia Macías de Trujillo, quien recibió “muchas palmas, entusiastas aplausos y aprobaciones por su trabajo”.

Las congresistas propusieron que el “cónyuge culpable”, o sea, quien propició el divorcio, tuviera la posibilidad de observar la forma como el “cónyuge inocente” educaba a sus hijos. El 24 de noviembre de 1916 plantearon la siguiente adición:

Debe concederse al cónyuge culpable el derecho de denunciar ante las autoridades, cualquier irregularidad o corruptela que observe, en la educación de los hijos, para que se ponga coto al mal, y aun de gestionar lo conducente para aquel efecto, sin menoscabo de los derechos legítimamente adquiridos por el cónyuge inocente.

Al continuar los trabajos se planteó la pregunta: ¿Los principios de la selección deben aplicarse al matrimonio? Se pidió a las congresistas hacer a un lado todos los prejuicios para juzgar el tema más trascendental para la sociedad y la familia.

Tal innovación declara que es inhumano en realidad privar al culpable del todo de la patria potestad en los casos de divorcio, aún en el caso de apatía o abandono del otro cónyuge. Tras leer la exposición de motivos la señora Mercedes Betancourt de Albertos afirmó que la mujer, al ir al matrimonio, debe tener la seguridad de no caer en manos de un hombre que “aunque no mal parecido tenga alguna enfermedad fatal, la sífilis, por ejemplo.” Hizo consideraciones acerca de los errores de una situación semejante y propuso las siguientes conclusiones:

- 1o.- Todo hombre al querer contraer matrimonio, debe presentar un certificado médico que acredite que se encuentra sin ninguna enfermedad fatal.
- 2o.- Los médicos y los padres deben observar la más rigurosa severidad al tratarse de dichas enfermedades.
- 3a.- La mujer que desgraciadamente, a pesar de estos requisitos, se encontrase con un ser enfermo, debe tener el valor civil de separarse de su esposo, no por ella sino por su descendencia.
- 4a.- El que infrinja estas leyes debe ser castigado rigurosamente.

Desde que la señora Albertos dio lectura a la primera de estas conclusiones la concurrencia aplaudió y dejó oír una risa sonora y franca. Y una vez que hubo terminado advirtió la lectora que, teniendo en cuenta que por lo general se cree o se dice que para nada van a servir las decisiones del Congreso, ella se había acercado al señor general Alvarado para manifestarle que, si el acuerdo tomado por las congresistas no había de tomarse en cuenta, no se tomaría el trabajo de presentar el dictamen que acaba de dar a conocer, y que el gobernador le había contestado que él apoyaría el acuerdo tomado por el Congreso y haría que se estableciese con carácter de ley. En seguida dijo que la comisión no había hecho un trabajo científico o patológico del asunto porque no se había creído competente para ello; que se había limitado a estudiar la cuestión desde el punto de vista moral y social pero que la señora doña María Dilia de Trujillo presentaría un estudio científico del mismo tema.

¿Usted quiere que la mujer presente su certificado?

Puesto a discusión el dictamen, tomó la palabra la señora doña Porfiria Ávila de Rosado, quien advirtió que a pesar de lo dicho por la señora de Albertos en relación con la promesa del general Alvarado, no debe creerse que se trata de una imposición pues el Congreso es libre para dar su fallo. "Si solamente vamos a considerar la selección desde el punto de vista del hombre, me parece que el trabajo será deficiente", subrayó. Hizo ver que únicamente se han referido a la enfermedad de la sífilis y no se han tomado en cuenta otros aspectos. "¿Cómo quedarán los hijos de los briagos y de los jugadores? Los jugadores son peores que los sífilíticos porque arrastran a su familia al desastre. Nosotros somos de la misma naturaleza que los hombres y por tanto padecemos también enfermedades".

La señora Ávila de Rosado pidió concretamente a la comisión que hiciera "más amplio" su trabajo teniendo en cuenta que el matrimonio es la unión de dos personas.

Al contestar la señora Betancourt de Albertos coincidió con la participante en que no había ninguna imposición de parte del gobierno para la resolución del tema que se discutía. En cuanto a que el matrimonio era la unión de dos personas y que la mujer puede también enfermarse, es sabido, afirmó "pero la mujer es pura en el hogar; de manera que si se enferma es por culpa del hombre."

Al decir esto surgen gritos de ¡No! ¡No!, desde el patio de lunetas y la señora de Albertos, dirigiéndose a su impugnadora, le pregunta: "¿Usted quiere que la mujer presente su certificado?"

Ecuánime, la señora Ávila de Rosado contesta "Sí, las hijas de los sifilíticos tienen que ser sifilíticas y la de los epilépticos serán epilépticas".

La señora de Albertos reconoce entonces la razón a su contrincante y manifiesta que la comisión, por su parte, no tiene inconveniente en hacer la ampliación pedida si la aprueba el Congreso. Esta última determinación es aplaudida con entusiasmo por la concurrencia. Sale entonces a escena la señora María Dilia de Trujillo. Dice que aunque ahí se ha afirmado que ella iba a tratar el tema científicamente, ella no se considera competente para hacerlo que está conforme con el dictamen en algunos puntos pero en otros no, y que en consecuencia ha formulado, un voto particular al que pretende dar lectura, pero la señora presidenta se opone a ello alegando que, conforme al reglamento, sólo puede leerse ese voto particular después de rechazado el dictamen.

La selección en el matrimonio

Candelaria, *Candita*, Ruz se refiere a la selección en el matrimonio. Es utópico ese asunto, considera:

En los sentimientos no se puede mandar y si muchos padres con cariño y consejos no llegan a conseguir que su hija abandone a un novio que no les agrade, las leyes menos podrán nunca arrebatarnos lo que sentimos. Pidamos para la mujer el grado de ilustración bastante para que pueda hacer una elección acertada y si por desgracia nos equivocamos, debemos aguantar lo que hemos hecho hasta vencer o morir. (*Mujer Moderna*, 1916: 34).

Participa de nuevo la señora Betancourt de Albertos; dice que no está de acuerdo con *Candita* Ruz; que la selección en el matrimonio es de trascendental importancia; que a la mujer es a la que corresponde defender la cuestión por ser la más interesada en ella y que el objeto del Congreso feminista es procurar la moralización de la sociedad y de la mujer.

Ya sabemos que muchas veces los padres no consiguen nada; pero eso no quiere decir que no se haga el esfuerzo. Si un hombre quiere a una mujer, no debe querer que se enferme. ¿Para qué quiere la Patria hijos enfermos, raquíuticos o inútiles? En Estados Unidos, Alemania y en otras naciones se ha llevado a efecto lo que ahora pretenden que se implanten en Yucatán.

Toma de nuevo la palabra doña Porfiria Ávila para pedir la ampliación del dictamen, en el sentido de exigir el certificado a los dos cónyuges.

La mujer, para evitar el escándalo social, puede someterse con toda discreción a un reconocimiento médico. De lo contrario sería un crimen. Muchas veces he oído de algunas madres de familia amigas mías: "Yo no puedo permitir el matrimonio de fulanita con zutanita, porque es cierto que ella es buena y muy bella, pero lleva en sus venas una enfermedad hereditaria, y no puedo ver que mis nietos carguen con esa maldición".

La señora Betancourt de Albertos repite que la comisión no tiene inconveniente en hacer la ampliación pedida si la aprueba el Congreso. Y como la conferencia manifiesta ostensiblemente su aprobación, la señora Betancourt pide a doña Porfiria que suba a redactar la primera conclusión en los términos que desee, la cual queda así:

El hombre y la mujer, al querer contraer matrimonio, deben presentar un certificado médico que acredite su buena salud.

Los médicos deben observar la más rigurosa severidad al tratarse de los certificados a que se refiere el artículo anterior teniendo en cuenta la herencia fatal y de acuerdo discretamente con los padres, tutores o autoridades que legalicen la acción.

El que infrinja estas leyes, debe ser castigado rigurosamente. (*Mujer Moderna*, 1916: 33).

“No me cerrarán los labios”

Sin el escándalo causado en el Primer Congreso Feminista, Hermila Galindo participó de nuevo en el segundo. Nuevamente no asistió por encontrarse mal de los bronquios, aunque fue leído su trabajo. En resumen, explicó el alcance del enviado en enero de 1916.

Es importante destacar el estudio realizado por Hermila Galindo para el Segundo Congreso Feminista. Cita a sor Juana Inés de la Cruz y a muchos teóricos y científicos y se sorprende de haber levantado “tanta polvareda” con su ponencia del Primer Congreso. Aclara los “desentendimientos” y se defiende de la acusación de “inmoral”. Yo sólo expresé mis ideales, subraya. Agrega: “Bien veréis, señoras congresistas, que [...] el lenguaje es claro, preciso, científico, pero a la vez desprovisto de malicia, exento de intención dolosa, y, por consiguiente sería verdaderamente injusto tildarlo de inmoral.” (*Mujer Moderna*, 1916: 35).

Recalca estar dispuesta a la lucha y no sentirse temerosa por los calificativos dados a su trabajo “por infamantes que sean” ya que consideraba la realización de su obra “eminente humanitaria y progresista”. Insistió en el grado de sujeción de la mujer mexicana, en su completa falta de prerrogativas y derechos y en la necesidad de combatir esos vicios. Y espetó:

Seguiré luchando contra esos vicios aunque se me presenten los puños amenazantes para cerrar mis labios, y aunque no falten congresistas y escritores que ni saben lo que quieren ni lo que condenan.

Por fortuna la Revolución trae entre sus grandes promesas la destrucción de este pasado de infamia, y los que tenemos fe en ella, y en la honradez de sus jefes, esperamos que, así como se ha decretado ya el divorcio, que es un progreso, se organizará en no lejano día, la familia mexicana, haciendo que la mujer sea la igual del hombre, y que, por lo mismo, tenga iguales derechos y prerrogativas. (*Mujer Moderna*, 1916: 35).

Más adelante inquirió:

Preguntad en el campo y en la ciudad a los hombres de todas las clases sociales, y os dirán que una casa sin mujeres es lo peor del mundo, y, sin embargo, estos mismos hombres no quieren darse cuenta de que un Municipio y un Estado sin mujeres son mucho más lamentables que una casa en que falta el elemento feme-

...sino; porque, en una casa, el mal recae sobre unos cuantos individuos, y en un Estado, toda la población del estado lo sufre. (*Mujer Moderna*, 1916: 35).

Advirtió que se le había tildado de propagadora del amor libre y se había esigmatizado su trabajo “con el candente y bochornoso dictado de inmoral”² y “por si fuera poco”, “surgió un grito de indignación en un espíritu timoroso, aunque varonil, saturado de escrúpulos de castidad ultra-monjiles que ha tomado el estandarte de mis enemigas, marchando hacia mí con los ímpetus de los seguidores de un Cid Campeador”.

El sufragio a la palestra

Uno de los últimos puntos que se trataron fue el referente al voto femenino. Entre las participantes figuraron como delegadas Francisca Ávila G., Artemisa Sanz Royo, Francisca y Narcisca Ascanio y Virginia Ávila. (*Mujer Moderna*, 1917: 5-24).

Se procedió a la lectura del dictamen y leído este se pasó a la inscripción de las delegadas que hablarían en pro o en contra. Resultó como sigue: en pro, Encarnación Rosado de Montalvo, Esperanza Romero y Josefa Osorno; en contra, María Aguilar y Consuelo Andrade.

Encarnación Rosado de Montalvo expresó que le causaba “verdadera satisfacción” tratar el tema del voto, del que se había hablado en el Primer Congreso; que estaba de acuerdo “del todo” con el dictamen pero no con el voto particular de Lucrecia Vadillo, “quien no sólo quiere el voto pasivo para la mujer, sino también el activo” y que hace un año se dijo que para eso era muy temprano, y pregunta “¿también ahora será temprano?”. Prosigue alegando razones en pro del voto y concluye; “¿Por qué no ha de tener la mujer acceso al derecho político, hoy que se le conceden todos los derechos?”.

La aludida responde que todavía es temprano para que la mujer vote y que para que pueda hacerlo, “se necesitan años y hasta siglos, muchos siglos”. No hemos llegado —dice— a mitad de camino y ya queremos alcanzar la cumbre “y no podemos, porque no estamos bien preparadas y podríamos caernos”.

Porfiria Ávila la interrumpe diciendo que “la señorita Vadillo, no tiene derecho a hablar por ser un miembro disidente de la Comisión Dictaminadora

² “Estudio de nuestra directora para el 2º Congreso Feminista de Yucatán”, en *Mujer Moderna*, número 59, enero 1º de 1917, pp. 5-24.

... porque, en una casa, el mal recae sobre unos cuantos individuos, y en un Estado, toda la población del estado lo sufre. (*Mujer Moderna*, 1916: 35).

... que se le había tildado de propagadora del amor libre y se había es-
... su trabajo “con el candente y bochornoso dictado de inmoral”²
... “por si fuera poco”, “surgió un grito de indignación en un espíritu timora-
... aunque varonil, saturado de escrúpulos de castidad ultra-monjiles que ha
... el estandarte de mis enemigas, marchando hacia mí con los ímpetus
... simuladores de un Cid Campeador”.

El sufragio a la palestra

Uno de los últimos puntos que se trataron fue el referente al voto femenino. Entre las participantes figuraron como delegadas Francisca Ávila G., Artemisa Sanz Royo, Francisca y Narcisca Ascanio y Virginia Ávila. (*Mujer Moderna*, 1917: 5-24).

Se procedió a la lectura del dictamen y leído este se pasó a la inscripción de las delegadas que hablarían en pro o en contra. Resultó como sigue: en pro, Encarnación Rosado de Montalvo, Esperanza Romero y Josefa Osorno; en contra, María Aguilar y Consuelo Andrade.

Encarnación Rosado de Montalvo expresó que le causaba “verdadera satisfacción” tratar el tema del voto, del que se había hablado en el Primer Congreso; que estaba de acuerdo “del todo” con el dictamen pero no con el voto particular de Lucrecia Vadillo, “quien no sólo quiere el voto pasivo para la mujer, sino también el activo” y que hace un año se dijo que para eso era muy temprano, y pregunta “¿también ahora será temprano?”. Prosigue alegando razones en pro del voto y concluye; “¿Por qué no ha de tener la mujer acceso al derecho político, hoy que se le conceden todos los derechos?”.

La aludida responde que todavía es temprano para que la mujer vote y que para que pueda hacerlo, “se necesitan años y hasta siglos, muchos siglos”. No hemos llegado —dice— a mitad de camino y ya queremos alcanzar la cumbre “y no podemos, porque no estamos bien preparadas y podríamos caernos”.

Porfiria Ávila la interrumpe diciendo que “la señorita Vadillo, no tiene derecho a hablar por ser un miembro disidente de la Comisión Dictaminadora

² “Estudio de nuestra directora para el 2º Congreso Feminista de Yucatán”, en *Mujer Moderna*, número 59, enero 1º de 1917, pp. 5-24.

y por haber presentado su voto particular y que por tanto obró mal la Presidencia concediéndole la palabra”.

El hombre no necesitó siglos para votar

La presidencia aclara el punto y vuelve a tomar la palabra Encarnación Rosado de Montalvo, reitera su opinión de que debe implantarse el voto femenino activo y pasivo; concluye: “que se implante dicho voto, y veremos si no se llega al éxito.”

Francisca Ávila toma también la palabra y pregunta si acaso el hombre tuvo necesidad de siglos para aprender a votar, y añade que se debe comenzar a caminar desde luego, si se quiere llegar a la meta deseada.

La delegada Esperanza Romero aduce que la sociedad está acostumbrada a ver a la mujer recluida en su hogar y que acaso por esta costumbre se le niega el voto. “¿Pero, por eso acaso no puede hacer otras cosas? Yo creo que no”, dice.

El obrero, agrega, ha tenido una convicción tan humilde como la de la mujer, ya está luchando en sus congresos y discute su suerte y su destino político, conscientemente, y la mujer debe, igualmente que el obrero, resolver su porvenir político.

Del obrero se burlaban, sin embargo el obrero está avanzando por el camino de su redención, y ya no es objeto de esas burlas. Algunos dicen que este Congreso no ha estado bueno porque no nos hemos tirado de las greñas, pero lo que pedimos es un derecho que legítimamente nos corresponde y al hacerlo debemos pedirlo todo para que se nos conceda algo o tal vez no se nos conceda nada.

La mujer es apta para elegir hasta quien deba ser Gobernador y Presidente de la Republica, y hay que empezar por ejercer el voto municipal. Hay muchos hombres que no saben votar, igual pasará con la mujer, pero esto no es una razón para que no luche políticamente.

Resume pidiendo el voto activo o pasivo “en el Municipio, cuando menos”.

El voto político “nos amargaría la vida”

La delegada Consuelo Andrade se refiere al feminismo, al que califica de “indeciente”, pero acota: “bien entendido, ama a las personas libres pero ama”.

que nada, es consciente". Habla de la política, del fracaso y de la sugestión y concluye diciendo que el hogar está antes que nada; que primero se necesitan buenas madres, buenas hijas y buenas esposas para forjar caracteres y educar al hombre y que

la mujer lo que más requiere es cultura y más educación. Por lo mismo, que somos aptas, rechazo el voto político porque nos amargaría la vida, puesto que somos apasionadas y tendríamos muchos disgustos si nuestros candidatos no salen o si hay farsa. Además, tendríamos que abandonar el hogar por las miras políticas; al menos, yo así lo haría. Eduquemos al niño en el patriotismo, no en la palabra sino en el hecho, y habremos cumplido con nuestro deber. La única manera de progresar es la cultura, nada más.

La señora Betancourt de Albertos se yergue y replica manifestando que todavía tiene la audacia de pretender triunfar en la discusión, que no trata de mejorar a la humanidad ni mucho menos; que es bueno que la mujer haga del hogar un oasis pero que esto no le quita fuerza a las razones que se aducen en pro del voto femenino. Añade que no quiere a la mujer ni superior ni inferior y que, suponiendo que la mujer embellezca y haga todo lo posible en el recinto del hogar, el hombre no por ella se manifiesta contento, cuando no puede conversar con ella sus asuntos, entre ellos los políticos, por lo que tiene que salir hacia la calle, hacia el teatro, hacia los amigos en busca de esa expansión. "Yo no consiento que me llamen exaltada feminista. Lo que quiero es que el hombre encuentre en la mujer una compañera en sus luchas, hasta en las políticas. No debe la mujer, como hasta hoy, solamente llorar, llorar, llorar, sino que debe luchar, luchar, luchar."

Habla de la República Escolar que dio excelentes resultados en la Escuela Normal, en la que trabajaron alumnos y alumnas con igual fe y civismo.

No quiero que se nos diga que no queremos avanzar. Yo quiero el derecho del voto para la mujer y nada más, no la obligación. La que no quiera, que no vaya a votar. Amo mucho mi hogar, pero me gusta mucho discutir en él. ¿Saben ustedes por qué no asisten los hombres a las elecciones? Porque siempre han burlado sus deseos y han fracasado porque no han tenido acción política. Que se nos deje a nosotras, las mujeres, y verán.

Después habla de las elecciones de tiempos pasados y de la popularidad de Delio Moreno Cantón en la época de la lucha contra Muñoz Aristegui; dice que hasta las mujeres querían votar y concluye “¿Por qué negarle, pues, el voto a la mujer? Cuando le dé la gana que vaya a los comicios y, cuando no, no”.

Llegará el momento para la mujer de actuar

Enseguida participa Josefa Osorno Medrano, quien solemnemente afirma:

Hay momentos en la vida en que el corazón debe ceder su puesto al cerebro; éste es uno de esos momentos: nos preguntan si la mujer debe tener voto en las elecciones municipales, creo firmemente que la mujer puede dar su voto, no sólo porque la juzgo apta para hacerlo, sino porque más tarde tendrá que hacerlo forzosamente. Las estadísticas nos revelan que nacen más mujeres que hombres, y las guerras están agotando a éstos por millares. Llegará el momento en que, aunque no queramos, tengamos que suplirlos, así como por ausencia o muerte del marido, padre o hermano, nos encargamos de la dirección del hogar. Es preciso, pues, que ensayemos, para que cuando el caso precipitado llegue, no tengamos un fracaso.

No es cierto que a la mujer se le saque del hogar con esto, y si eso es, ¿quién tiene la culpa? Debemos pensar que no todas las mujeres nos casamos, no todas las que se han casado tienen hijos, ese deber supremo de madre o esposa, no todos lo tienen, y aun cuando lo tuvieran, unos cuantos minutos que en otras ocasiones se dedican a frivolidades, bien pueden emplearse en asuntos que interesan a la sociedad entera.

Casi al final de la sesión participa la señorita Marrufo, quien aclara que no es lo mismo practicar la educación cívica que los derechos políticos. “¿Para qué se lanza a la mujer a esa contienda cuando no está preparada, e irá al fracaso como el hombre? Nos falta una suficiente cultura y quien no es culto, no puede hacer nada bueno.” Recalca que la mujer no está preparada ni para cumplir con sus obligaciones “y por ir a la cumbre sin duda nos caeremos y rodaremos de bruces al abismo”

Soy feminista “de especie masculinista”

La señora Betancourt impugna el discurso de la señorita Marrufo y de las detractoras del dictamen, y dice que el hombre no abandona el hogar para votar. Y añade:

para votar mi marido nunca me ha abandonado. Yo no quiero que la mujer abandone el hogar, señorita Marrufo. Lo que nos ciega es el atavismo. Por ir a votar cada año no se abandona el hogar diariamente. Yo diría que los teatros más nos condenan, porque esos sí nos hacen abandonar el hogar.

Después habla *Candita* Ruz Patrón, quien expresa:

Soy feminista defensora de los hombres. Se habla del fracaso de los hombres en política; para empezar debemos ir al fracaso junto con ellos. No se hable aquí de siglos, porque entonces lo que no se empieza no se acaba. Si no estamos preparadas pidamos al hombre, no la mano, sino el brazo para que nos conduzca al triunfo. Para solidificar el hogar, opino que deben marchar paralelos el hombre y la mujer hasta en la política. Si el hombre tiene el derecho a elegir a la gobernadora de su casa, nosotras también queremos tener el derecho de elegir al gobernador de la cosa pública. Pienso en el asunto del voto, que debemos elegir, creo que sí; ser elegidas, creo que no. Soy feminista, aunque de especie masculinista. (*Mujer Moderna*, 1917: 32).

Ya es tiempo de participar

Interviene Porfiria Ávila y destaca el valor civil de la mujer:

En el municipio se tratan cuestiones de educación e higiene que tienen gran trascendencia para el hogar y la familia, por lo que no hay que oponerse al voto de la mujer ni a que sea votada para los cargos concejiles. La higiene del hogar nadie puede saberla mejor que la mujer; esta cuestión sólo puede resolverla la mujer.

Dilia Macías interviene. “Ha llegado el momento de que la mujer debe tener injerencia en la cosa pública”. Pide el voto activo en relación con todos los cargos nacionales y el pasivo para las municipales, “pues por algo se ha de comenzar”. Pide no retardar “por siglos” llegar a la cuestión política. Pone

como ejemplo la cuestión feminista y los trabajos del Congreso y dice que en ellos, “quien así lo quiso ha participado y la que no, se quedó en su casa”. Termina reiterando su petición por el voto femenino y que se implante de un modo inmediato.

La delegada Consuelo Andrade vuelve entonces a la carga contra el voto femenino y reitera sus opiniones: “lo que requiere la mujer es cultura y más cultura. Y es superior si está en el hogar con el bien y la verdad que en la plaza pública y en el mitin. Si en el mismo Congreso Feminista no hubo demasiada libertad en las elecciones, menos libertad tendrá la mujer en las luchas políticas debido a sus apasionamientos”.

Impugna a la delegada Andrade la señora Betancourt, dice que al hombre le gusta que se le crea un ser superior y que no pretende que la mujer vaya al fracaso político, sino que la mujer dé valor civil al hombre. “No queremos al hombre con faldas ni a la mujer con pantalones; queremos simplemente la lucha. Que la mujer luche con el hombre igual que él, y siempre unida a él”, subraya.

Votar pero no ser votadas

Después de muchas discusiones las congresistas aceptan que la mujer puede votar pero no ser votada. 90 delegadas al Congreso Feminista votan por el derecho a ser elegidas y 60 deciden que las mujeres no deben aspirar “aún” al derecho a ser votadas. Las demás se abstienen. Gana la opción de elegir pero no ser elegidas. Destaca la posición de Porfiria Ávila de Rosado, quien pese a ver derrotada su propuesta declara sentirse “íntimamente satisfecha” porque se habían caminado “las tres cuartas del camino iniciado el año anterior”. Que entonces “se había armado un escándalo magno cuando se trató del voto para la mujer, y que ahora una gran mayoría había apoyado el derecho de votar”. No importa, agregó, “que aún no se le conceda el derecho de ser votada; seré perseverante. Soy vieja, pero no le hace. Hoy no he conseguido mi propósito, pero con el tiempo lo conseguiré”. (*Mujer Moderna*, 1917: 22).

¿Para qué quieren el voto las mujeres?

Hermila Galindo, por su parte, a través de su semanario insistió en la petición del derecho al voto. En un artículo titulado “¿Para qué quieren el voto las mujeres?” explicaba que el asunto era la parte medular, “batallona”, del femi-

nismo. “Las mujeres como buenas amas de casa están deseosas de que el país esté limpio como el hogar”, afirmaba. Piden el derecho al voto precisamente para eso: “para conseguir que en los tenebrosos antros de la administración del país entre un poco de sol y de aire limpio, para luchar por la salud moral y material de la patria, para atajar la dilapidación y ordenar el gasto, para procurar la repartición un poco más equitativa del plan, que es de todos”. Las mujeres, recalca con verbo encendido,

necesitan el derecho al voto por las mismas razones que los hombres; es decir, para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los intereses de la patria y de la humanidad, que miran a menudo de modo bastante distinto que los hombres.

A los que nos acusan de querer salirnos de nuestra esfera, respondemos que nuestra esfera está en el mundo, porque ¿qué cuestiones que se refieran a la humanidad no deben preocupar a la mujer, que es un ser humano, mujer ella y madre de mujeres y de hombres?

Y continuaba planteando varias interrogantes:

¿Qué problema, qué cuestión pueden discutirse en el mundo, cuya solución no haya de repercutir sobre la vida de la mujer, directa o indirectamente?

¿Qué leyes puede haber que no la favorezcan o no la perjudiquen, a ella o a los suyos, y que, por lo tanto, no deban ni puedan interesarle?

La esfera de la mujer está en todas partes, porque la mujer representa más de la mitad del género humano, y su vida está íntimamente ligada a la de la otra mitad. Los intereses de las mujeres y de los hombres no pueden separarse. La esfera de la mujer está, por lo tanto, dondequiera que esté la del hombre, es decir, en el mundo entero.

Las leyes que rigen y regulan los contratos de matrimonio, los derechos de los cónyuges, la patria potestad, están hechas por hombres, y son evidentemente injustas. ¿Por qué la mujer no ha de intervenir en la elaboración de las leyes que deciden la parte más importante de su vida? (Valles, 2013: 56).

De las participantes en el Segundo Congreso Feminista, además de Porfiria Ávila de Rosado, se registra a Mercedes de Betancourt de Albertos, Francisca Ascanio, quien también participó en el primero y se adhirió al ala “radical” de las mujeres.

Prácticamente después del Segundo Congreso Feminista de Yucatán se iniciaron en Querétaro los trabajos del Constituyente de 1917. Desde diciembre de 1916 hasta el 5 de febrero de 1917 se reunieron legisladores de todo el país para incorporar las reformas a la Constitución de 1857. Hermila Galindo presentó un documento solicitando el voto restringido para la mujer. Los constituyentes no lo consideraron pertinente y el artículo 34 constitucional quedó igual que en la Constitución de 1857.

Es hasta 1947, en el sexenio del presidente Miguel Alemán Valdés, cuando se otorga el voto a la mujer en las elecciones municipales y hasta 1953 cuando conquista el sufragio universal.

Conclusiones

La reconstrucción de los trabajos del Segundo Congreso Feminista y su comparación con los temas tratados en el Primero permite ubicar el contexto en el cual se desarrollaban las actividades de la población femenina y las diversas representaciones sociales que ellas tenían de sí mismas. A casi un siglo de distancia la interpretación sobre las dos vertientes del Congreso, “moderadas” y “radicales”, parecería ingenua, aunque en ese momento representaba, con matices diversos, el alcance intelectual de las participantes.

Una característica del Segundo Congreso es la participación de numerosas profesoras yucatecas en su mayoría, quienes ya en ese momento eran mujeres destacadas en la entidad y representaron la punta de lanza de las luchas posteriores de la mujer por el acceso pleno a la educación y al ejercicio de su ciudadanía.

La discusión sobre la posibilidad de que las mujeres pudieran votar y ser votadas y la resistencia y reticencia de las delegadas a participar activamente en la vida política de México evidencian que había desconcierto, temor y hasta miedo a lanzarse al escenario público en la mayoría de las delegadas del Primero y del Segundo Congreso Feminista de México. Si se relaciona esta situación con el hecho de un altísimo porcentaje de analfabetismo en el país, se deduce que el impulso a la participación política provenía de un grupo minoritario de mujeres ilustradas de finales del siglo XIX y principios del XX. Es finalmente el acceso a la educación lo que permite que la mujer participe en el espacio público ya bien entrada la década de los cuarenta en México.

Bibliografía

- VALLES, R. M. (2013). *1916. Segundo Congreso Feminista de México. Crónica centenaria*, México: UAEH.
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (1975). *1916, Primer Congreso Feminista de México*, México.

Hemerografía

- Mujer Moderna*, año 1916, números 53, 54, 56, 57; año 1917, números 59, 62, 63, 66, 70, 75, colección privada de la señora Rosario Topete Galindo.
- La Voz de la Revolución*, 1916, Hemeroteca Nacional.

Páginas de internet

- DE DIOS VALLEJO, D. (2006). "El Feminismo en México", año 2, número 4, [<http://www.mdemujer.org.mx/femu/revista/0204/0204art05/art05pdf.pdf>]
- SALOMA, A. (2000). "De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX", *Cuicuilco [online]*, 2000, núm. 7 (enero-abril), consultado el 16 de noviembre de 2014 en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101813>> ISSN 1405-7778.